

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 034 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE**

LUNES 06 DE JULIO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h07 del día jueves 06 de julio de 2020, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 034 -extraordinaria de la Comisión de Ambiente, presidida por el concejal Juan Manuel Carrión.

Por disposición del presidente de la Comisión de Ambienten, se procede a constatar el quórum reglamentario mediante video conferencia, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Andrea Hidalgo, Luis Robles y Juan Manuel Carrión, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios:

Juan Carlos Avilés, Secretario de Ambiente; Esteban Oviedo, Delegado de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos; Fernando Rojas, Subprocurador Metropolitano; Fernando Granizo y Jenny Portilla de la Secretaría de Ambiente; Diana Arboleda, Andrés Maldonado y Martín Terán, del despacho de la Concejala Andrea Hidalgo; Verónica Pillajo del despacho del concejal Luis Robles; Fanny Reyes, Eugenia Avalos, del despacho del concejal Juan Manuel Carrión; Said Flores, de la Secretaría General del Concejo.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor presidente, procede a dar lectura al orden del día:

- 1.- Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 030 de 21 de mayo 2020.
- 2.- Comisión General para recibir al Sr. Diego Suárez de la Empresa ENYA, que presentará el proyecto de Gestión de Residuos Sólidos para el Distrito Metropolitano de Quito, a través de tecnologías MBT (Tratamiento Mecánico Biológico).

3.- Emisión del informe de la Comisión de Ambiente, del proyecto de “Ordenanza Metropolitana reformativa del capítulo II, título I, libro IV.3 del Código Municipal que incorpora la sección VII “para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito”; y, resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto. Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 030 de 21 de mayo 2020.

El señor Presidente, Concejal Juan Manuel Carrión, mociona se apruebe el acta presentada y subsecuentemente se procede con la respectiva votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Juan Manuel Carrión	1				
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La comisión de Ambiente, aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria 030 de 21 de mayo 2020.

Segundo Punto. Comisión General para recibir al Sr. Diego Suárez de la Empresa ENYA, que presentará el proyecto de Gestión de Residuos Sólidos para el Distrito Metropolitano de Quito, a través de tecnologías MBT (Tratamiento Mecánico Biológico).

Diego Suárez de la Empresa ENYA, presenta el proyecto y propone la implementación de dos Plantas MBT de 1500 toneladas por día, cada una, que permitirían la recuperación, clasificación y aprovechamiento de los residuos sólidos no peligrosos. El costo de operación es de 50 a 60 dólares por tonelada. El costo de inversión de las plantas está estimado alrededor de 100 millones de dólares por una planta de 1500 toneladas al día.

(Se adjunta la presentación como anexo 1)

La concejala Andrea Hidalgo, manifiesta que la presentación será la oportunidad para que el gerente de EMGIRS pueda visualizar este cambio que se necesita en la ciudad. El enterrar la basura, esa forma de manejar los desechos ya es una forma que no genera ningún beneficio para la ciudad ni para el medio ambiente.

El concejal Luis Robles, dada la importancia y trascendencia del tema, sugiere a la Comisión de Ambiente, si podría exponer el Ing. Diego Suarez ante el Concejo Metropolitano.

El concejal Juan Manuel Carrión, presidente de la comisión, toma como sugerencia y desde la comisión extenderá un pedido al señor Alcalde para que incluya en un punto del orden del día ante el Concejo Metropolitano una presentación.

Se da por recibida la comisión general.

Tercer punto. Emisión del informe de la Comisión de Ambiente, del proyecto de "Ordenanza Metropolitana reformativa del capítulo II, título I, libro IV.3 del Código Municipal que incorpora la sección VII "para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito"; y, resolución al respecto.

El Presidente de la comisión, concejal Juan Manuel Carrión, manifiesta que se han mantenido varias mesas de trabajo de los despachos con el Despacho de la Alcaldía, con la Procuraduría Metropolitana, tratando de armonizar y de tener la versión final de este proyecto reformativo del Código Municipal en lo que atañe al manejo de plásticos de un solo uso en Quito, lo que correspondería es emitir el dictamen favorable en la comisión para que esto pueda pasar a conocimiento del Concejo Metropolitano en primer debate.

Juan Carlos Avilés, Secretario de Ambiente, realiza un resumen sobre este proceso que se ha venido trabajando desde hace algunos años, y estos últimos meses han dado una información técnica que permita llevar a consecución al Concejo. Los hitos que han ido realizando desde que se inició con este tratamiento y cada uno de los aportes ha venido dándose desde la propia Academia, desde la propia industria, también desde organizaciones ambientales que están preocupadas por este tema, inclusive del colegio de ingenieros ambientales.

Fernando Rojas, Subprocurador, manifiesta que en términos generales la discusión que se dio previo al informe, fue básicamente sobre un tema en específico más allá de las coordinaciones que se realizaron con la Secretaria de Ambiente para pulir el texto en términos jurídicos, para adecuarle al lenguaje que mantiene el Código Municipal. En ese sentido la disposición se centró básicamente en como formular las sanciones administrativas que se está proponiendo con la Ordenanza. Los municipios y todos los entes públicos pueden establecer infracciones y sanciones administrativas de acuerdo a las competencias que tengan, esos serían los términos generales de la discusión, y lo demás, eran recomendaciones que se hizo en el informe y que fueron recogidas conjuntamente con la Secretaria de Ambiente para tener un texto más pulido.

La concejala Andrea Hidalgo solicita que dentro de la resolución se mencione y conste el número de oficio con el que Procuraduría Metropolitana emite su criterio.

Fernando Granizo, de la Secretaría de Ambiente, haciendo una cronología breve del proceso de construcción de la ordenanza indica que el proceso inicia con la adopción de la propuesta por parte de la administración anterior, en ese sentido la Secretaria de Ambiente viene trabajando desde el mes de agosto de dos mil diecinueve en la nueva propuesta de ordenanza, hasta el mes de enero de dos mil veinte, manteniendo varias reuniones, con diferentes actores involucrados en el tema.

El Presidente de la comisión, concejal Juan Manuel Carrión, con los antecedentes expuestos y dado que se han cumplido las fases de revisión y de consideración de observaciones, mociona que la comisión emita DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de ordenanza.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Juan Manuel Carrión	1				
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Por unanimidad de los presentes la Comisión de Ambiente, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano conozca en **PRIMER DEBATE** el proyecto *“LA ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CAPÍTULO II, TÍTULO I, LIBRO IV.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL QUE INCORPORA LA SECCIÓN VII “PARA LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y EL FOMENTO AL DESARROLLO DE SUSTITUTOS REUTILIZABLES, BIODEGRADABLES Y/O COMPOSTABLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.*

Siendo las 11h06, el Presidente de la Comisión, manifiesta que, agotado el orden del día para la sesión No. 034 extraordinaria de la comisión de ambiente, clausura la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Ambiente y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejal Juan Manuel Carrión
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE AMBIENTE**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCC	2020-07-07	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-07-07	